

El giro de 180 grados en la investigación por la muerte de una beba de 2 meses en Las Heras

13/11/2023



Esta semana, en el Polo Judicial, se definió por qué delito Leonel Agustín Peralta (22) irá a juicio oral por la muerte de su hija, Emma Pilar, de tan solo 2 meses. Arriesgará una condena muy leve, si se tiene en cuenta que en algún momento estuvo imputado por una calificación que lo ponía frente a una prisión perpetua. Cómo fue el desarrollo de la investigación, el giro que tuvo y los últimos movimientos.

La dramática historia se origina en una casa de Las Heras y tiene su trágico final fue el 1 de abril del 2022 en el hospital Gailhac, donde falleció la criatura. A partir de allí, el expediente ha pasado por varias situaciones: la primera hipótesis fue la explicación de este joven y su pareja, Solange Díaz (21), que cuando llevaron a la niña al

nosocomio manifestaron que se había ahogado tomando la mamadera, por lo que en principio se trataba de una deceso por broncoaspiración.

Sin embargo, para los médicos que la asistieron y no pudieron salvarle la vida hubo detalles que generaron dudas y un relato un tanto confuso, entonces optaron por darle intervención a la Justicia. Horas después, el adelanto de la autopsia ordenada determinó que la pequeña presentaba signos de ahorcamiento y un traumatismo de cráneo. **TE PODRÍA INTERESAR**

En este escenario y ante un posible suceso de maltrato infantil, el fiscal Carlos Torres pidió la detención de los padres y los imputó por homicidio agravado por el vínculo, con pena única de perpetua.



Los padres de Emma./Foto: archivo

Meses después, el caso empezaría a mutar. La incorporación de pruebas y declaraciones terminaron dejando como único sospechoso a Peralta, mientras que Díaz recuperó la libertad.

Y, finalmente, para la fiscalía la causa dio un giro de 180 grados al entender que se trató de un homicidio culposo, un hecho imprudente. De acuerdo a la conclusión de los sabuesos, en la pareja existía un contexto de violencia de género, y 72 horas antes de la muerte de Emma el hombre había intentado agredir a su concubina en el domicilio en el que vivían, en El Algarrobal, **Las Heras**.

Según la declaración de Solange, el joven quiso pegarle una trompada pero ella la esquivó, por lo que el golpe impactó en la **beba**. Este le produjo un hematoma subdural que tres días después derivaron en su muerte.



La víctima /Foto: archivo

Este teoría se respaldó con testimoniales y el informe final de los forenses, que llevaron a que el acusado

finalice imputado por homicidio culposo, con una condena de hasta 5 años.

Tras estos cambios el fiscal y la defensa decidieron en marzo de este año avanzar sobre un juicio abreviado y pactar una sentencia para concluir la pesquisa. El hombre iba a reconocer su autoría para recibir 3 años y 4 meses de cárcel en una pena unificada, ya que tiene una condena firme en su contra por violencia, en perjuicio de su pareja.

Eso se desmoronó, ya que en ese momento la jueza Dolores Ramón, tras escuchar a las partes, se opuso al acuerdo y no lo homologó. En pocas palabras, se cayó el juicio abreviado.

La magistrada se justificó con que, a su criterio, no se trataba de un hecho imprudente, y si la madre de la víctima realizó esa última declaración fue porque aún se encontraba inmersa en una situación de violencia de género.

Cómo siguió el caso

Luego de haber preopinado sobre el expediente la jueza se apartó para no seguir interviniendo, y le ordenó a la fiscalía continuar **investigando**. Fue lo que hizo el doctor Torres, quien ocho meses después mantuvo su última hipótesis y realizó la elevación a juicio con la misma carátula.

El abogado defensor no presentó objeciones, y esta semana se llevó a cabo una audiencia preliminar de cara al debate. Estuvo a cargo de la magistrada Nancy Lecek, que avaló las pruebas y confirmó que la causa va a juicio, con fecha a definir. Todo indica que antes de esta instancia Solange Diaz quedará definitivamente sobreseída.

De esta manera Peralta podría ser condenado a una pena muy menor por la muerte de la **beba**, cuando en buena parte de la instrucción creyó que su destino podía ser de perpetua. Su letrado ha buscado el recupero de la libertad en base a la

imputación de homicidio culposo, aunque el fiscal lo ha rechazado.

Fuente – MDZ